A C U E R D O Nro. 32

(de 18 de diciembre de 1.961)

Por medio del cual se hace un traslado dentro del presupuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A :

Art.1o. Dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia se hace el siguiente traslado:

BENEFICENCIA E HIGIENE:

Trasládese del artículo 510, que dice: "Para pago de drogas a personas pobres"; la suma de $ 70,oo

Al Art.511.- " Para transporte de heridos y enajenados la suma de ....$ 70,oo

Art.2o. Rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los 18 días del mes de diciembre de 1.961.

El Presidente, Antonio Machado C.
Antonio Machado Correa

La Secretaria, Lucía Pérez J.
Lucía Pérez Jaramillo

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo sufrió tres debates en días distintos y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad.

Srio., Lucía Pérez J.
Lucía Pérez J.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

'LC'LDI' MUNICIPAL

S nt Ros de Osos, di iembre veinti-

tres de mil novecientos sesent y uno.

... Recibido en l- fech- y - desp cho.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El 'lc-lde, B.Betancur E.

El Srio. T.Espinosa V.

CERTIFICO:Que el -nterior -cuerdo fue public-do hoy 24

de diciembre, domingo di- de concurso público.

Srio., T. Espinosa V.